

15251

MODELO DE UTILIDAD

✓ favor de

Dña Antonio Belart Esteve, domiciliado en Barcelona,

5

por:

" Nuevo peine "

-0000-



Memoria descriptiva

Sabiendo es que existen en el mercado pei-  
10 nes con mango para poderlos coger al tener que hacer uso  
de ellos; igualmente es cierto que todos los peines con  
mango fabricados hasta la fecha llevan tan sólo un tipo  
de púas, gruesas o finas. Por consiguiente, si una perso-  
na quiere aclararse el pelo deberá emplear un peine de  
15 púas gruesas y, si luego quiere repasarse, deberá emplear  
otro peine de púas finas; es decir, tiene que valerse de  
dos peines, uno de púas gruesas convenientemente espacia-  
das y otro de púas finas más tupidas.

También es sabido que existen en el merca-  
20 do peines, desprovistos de mango, que están constituidos  
por púas gruesas y púas finas. Consecuencia de ello es  
que al servirse de ellos, para aclararse el pelo primero  
y para repasarse luego, deben emplearse los dos tipos de  
púas que existen en el peine; como sea que estos peines.

25 están desprovistos de mango, es obligado coger el pei-  
ne por las púas que han servido, púas que, de ordinario,  
se encuentran sucias debido a las materias grasas que  
forman parte de los fijapeños, brillantinas, lociones  
y demás productos de tocador que han sido aplicados al  
30 pelo para mantenerlos o darles brillo.

Con el peine que se reivindica como ob-  
jeto del presente modelo de utilidad no se hace neces-  
ario emplear dos peines ya que el peine objeto de regis-  
tro presenta los dos tipos de púas, gruesas y finas y,  
55 por otra parte, por formar parte del mismo un mango pa-  
ra cogerlo, evita en absoluto el inconveniente que pre-  
sentan los peines corrientes de dos tipos de púas, pues  
to que debiendo ser cogido por el mango, poco importará  
para quien se sirva de él que las púas contengan mate-  
40 rias grasas ya que para nada deben ser cogidos por las  
mencionadas púas. Presenta pues el peine objeto del pre-  
sente modelo de utilidad, una mejora o ventaja que no  
existe en ningún tipo de peine de los existentes en el  
mercado.

45 Para poder describir con todo detalle po-  
sible el modelo de peine que se reivindica, en la figura  
de la hoja de dibujos adjunta se muestra, a título de e-  
jemplo, una forma de ejecución práctica del mismo, en el  
bien entendido que su forma pedrá ser diferente a la re-  
50 presentada siempre que del mismo formen parte los dos ti-  
pos de púas gruesas y finas y, al propio tiempo, exista  
en el mismo un mango para cogerlo sin que sea necesario  
tocar para nada las púas.

Teniendo en cuenta lo manifestado, el pei



55 ne presenta en uno de sus bordes un tipo de púas gruesas -1- y, en el borde opuesto, el otro tipo de púas finas -2-; éste peine está provisto de un mango -3- para poderlo coger y servirse de él sin necesidad de tenerlo que coger por uno y otro tipo de púa.

60 Después de lo manifestado se comprende que serán susceptibles de variación aquellos detalles de realización del peine que no influyan en su esencialidad, en su consecuencia podrá obtenerse en cualquier tamaño y forma, con el material o materiales que se tengan  
65 por convenientes, siempre que en el mismo se haya previsto un mango para poderlo coger y presente los dos tipos de púas.



N O T A

Se reivindica como objeto del presente  
70 MODELO DE UTILIDAD, por espacio de los veinte años marca dos por la ley, la exclusiva de fabricación y venta en España de:

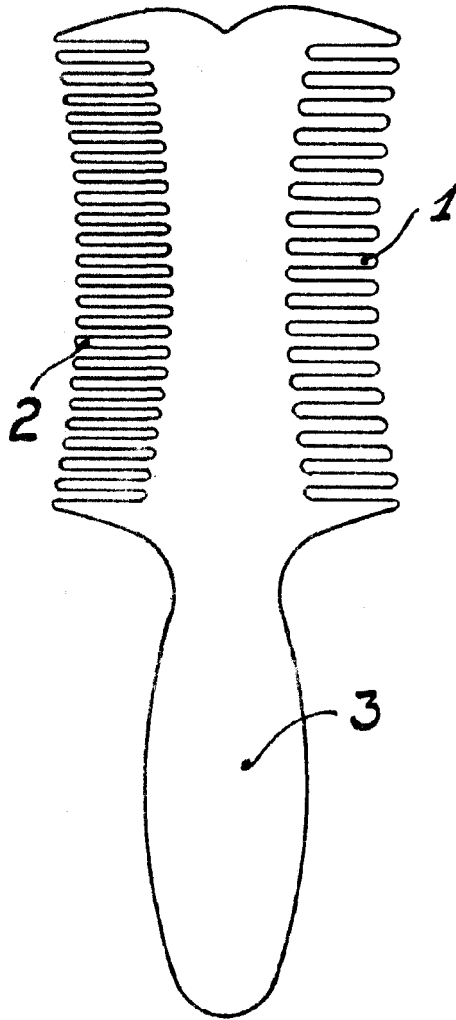
1. Un nuevo peine, que esencialmente se ca  
racteriza por formar parte del mismo dos tipos de púas,  
75 gruesas (1) y finas (2), así como un mango (3) para po  
derlo coger sin necesidad de tener que tocar las púas al  
servirse de él, peine que podrá obtenerse en cualquier  
tamaño y forma y con el material o materiales que se ten  
gan por convenientes.

80 2. Un "Nuevo peine".

Barcelona, 13 de junio de 1947.

P.P.

15251



Barcelona, 13 de junio de 1947  
p.p.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'A. Balart Esteve'.